

LA LUCHA DE CLASES

Madrid

ORGANO DE LA FEDERACION SOCIALISTA VIZCAINA Y DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES

PRECIO: 15 CÉNTIMOS
AÑO XXI — NUM. 1.875

Bilbao, 12 de junio de 1936

Redacción y Administración:
SAN FRANCISCO, 9 Y 11

Editorial

Luciano Malumbres

Contrista el ánimo ver que camaradas que han convertido su vida en culto desinteresado a nuestro ideal van siendo suprimidos por manos fascistas del terreno de la lucha, en la que tan buenos servicios prestaron a nuestra causa.

Al protestar contra esa amputación dolorosa que experimentamos en nuestras filas con la muerte de nuestro amigo Malumbres, nos es dado al mismo tiempo registrar que existen compañeros que, por darlo todo, no regatean ni la vida, como contribución obligada en este bajo mundo que tratamos de reorganizar.

La ejemplaridad de estas vidas que a lo largo de nuestra existencia de lucha vamos perdiendo, es lo que debe dar vigor a las generaciones jóvenes para seguir por la senda de sacrificios que esos viejos nos van marcando. Sobre ellos hemos de edificar un mundo nuevo, y no lo dudéis; esta sangre generosa con que vamos contribuyendo a su logro ha de ser la semilla fructífera que ha de inclinar a las gentes a ver en nosotros, no los destructores por sistema, sino los edificadores conscientes de su misión, que no regatean sacrificios de ningún orden para hacer una Humanidad más justa.

Comentario político

Mucho esperaban las derechas españolas del planteamiento en la Cámara de diputados de los sucesos que tuvieron por escenario el pueblo de Yeste. Pero una vez más han salido chasqueadas en sus sempiternas ilusiones. Del debate ha salido robustecido el Frente Popular.

El Gobierno también puede mirar tranquilo el porvenir y disponerse a sancionar a los números de la Guardia civil que, extralimitándose de lo que debe ser su función, se dedicaron a «cazar» a nuestros camaradas del pueblo albaceteño.

De la firmeza con que el Frente Popular se mantenga han de poder ser factibles de traducirse en realidad anhelos de justicia hondamente sentidos por las masas laboriosas. Y siendo el Partido Socialista el que mayor suma de trabajadores representa, a él cabe el mayor interés por que el Frente Popular no se malogre.

Hemos de posibilitar una acción de Gobierno eficaz y pronta, que impida que en casos como el que comentamos deje de hacerse la justicia que reclamamos. Pero esa misma confianza que al Gobierno le es vital nos debe imponer la obligación de coadyuvar a la Revolución democrática que puede llevar a cabo con nuestra contribución de seriedad imprescindible.

No debemos contribuir a aumentar la anarquía existente, y al quedar ésta circunscripta a zonas de adversarios claros, fácil será exigir que se les haga entrar en razón.

A las Agrupaciones

Contestando a numerosas consultas que recibimos de las Agrupaciones de la provincia sobre invitaciones que reciben para que ingresen en el Socorro Rojo Internacional, tenemos que contestar que, conforme a consulta elevada al Comité ejecutivo del Partido, no podemos autorizar la adhesión de las mismas a dicho organismo de socorro.

Con el fin de poder recoger cuantas noticias de interés ocurran en los distintos pueblos, rogamos a todas las Agrupaciones que nos comuniquen a la mayor brevedad el nombre del compañero que en lo sucesivo va a encargarse de transmitirnos cuanto de relieve suceda en su demarcación.

Milicias proletarias

Joven socialista: ¿ves ese minero de rostro terroso que alza el pico que ha de arrancar el hierro de la entraña de la tierra?

¿Viste al obrero de la fábrica que sangra el horno por cuya boca se desliza el líquido metal para despararmarse en riachuelos por los moldes formados con fina arena?

¿Y al panadero que amasa sofocante el imprescindible alimento en toda familia?

¿Presenciaste la faena del pescador que hace la costera arrojando y recogiendo las redes?

¿El campesino que labra la tierra; el carpintero, el albañil y el pintor, que construyen su obra; el oficinista que va perdiendo la vista sobre los libros?

¿Tomaste parte en las huelgas declaradas por esos trabajadores, no las fáciles de hoy, sino aquellas de meses y meses de luchas durísimas para lograr modestas mejoras, más de carácter moral que material?

No; joven socialista o comunista. Tú, afortunadamente, eres joven y no pudiste presenciar estas duras batallas, sostenidas a costa de tanto sacrificio.

¿Y a cuento de qué viene todo esto?, te preguntará, un tanto curioso.

Sencilla, de una sencillez candorosa, es la respuesta: esas son las milicias proletarias; las que un día y otro, año tras año, luchan a través de sus organizaciones, orientadas por oficiales veteranos, cuyas salas de armas se hallan en las Secretarías del Sindicato, desde donde luchan por desalojar al capitalismo de sus posiciones.

Solicita tu puesto en ellas; estudia y lucha por engrandecer esas milicias, que usan por uniformes, las más de las veces, unos andrajos y por aire marcial su marcha serena y reposada, pero que llegado el momento de la lucha violenta, sin necesidad de desfiles carnelescos, irán a la vanguardia de la Revolución proletaria.

Un viejo miliciano

Procedimientos unificadores

Decididamente, los procedimientos de unificación son en extremo complejos. Para cualquiera persona que no tenga una visión real de lo que es eso de la unificación, el problema ofrece una solución única: ir aunando voluntades, disipando discrepancias y hermanando voluntades. Sin embargo, para los iniciados el problema tiene otras facetas que el vulgo ignora. Hay que comenzar por separar bien lo que se halla unido, abrir surcos profundos que separen, como el arado las tierras, a los trabajadores y echar en el fondo de aquéllos la semilla de la unificación para que florezca.

Puede ocurrir que la semilla fructifique. Sus raíces irán adentrando rápidamente en el subsuelo e infiltrándose por todas partes. Se trata de una semilla especial que prende rápidamente y grana de forma ubérrima. Frutos de ella se ven ya por doquier. Sin tener que alejarnos hasta Eciija, lugar que ha quedado agregado a la Historia de España y a la de la unificación, tenemos aquí mismo manifestaciones felices de los brillantes resultados obtenidos. La propia Juventud Socialista bilbaina nos da muestras de ese fruto tan buscado, y la cosecha se presenta prometedora. Un ejemplo, la prohibición impuesta a sus afiliados de que se contaminen vendiendo LA LUCHA DE CLASES, semanario que, a lo que parece, está dedicado desde hace cuarenta y un años a romper el frente unificado de los trabajadores. Claro es que esa prohibición está archijustificada. No es concebible que los jóvenes socialistas, que pueden tomar parte en actos comunistas, vender prensa de dicha tendencia e incluso ponerse de acuerdo con ellos para separar de los cargos de dirección a los socialistas veteranos, se pongan a vocear por las calles un semanario como LA LUCHA DE CLASES. La unificación será perfecta el día que se haya convenido a los trabajadores de que es necesario ponerse de acuerdo todos; y más perfecta, todavía, cuando hayamos acabado con la burguesía. Entonces, según palabras del propio Largo Caballero, que no es sospechoso para los jóvenes, se habrá acabado con la lucha de clases. Los jóvenes, viendo que esta forma de acabar con la lucha de clases va a ser un poco más difícil que la organización de un desfile de milicias, parece que tratan de lograr el mismo fin por otro procedimiento, aunque sea en efígie, como ciertos autos de fe que celebraban en la Edad Media. Y para eso han apelado a la prohibición de vender nuestro semanario.

Pero el acabar con esta LUCHA DE CLASES es también bastante difícil. Acaso más que el vencer a la burguesía.

Puntualizando

Sin afán de polémica

Nuestras palabras del pasado viernes, en las que decíamos que cierto dirigente de la U. G. T. de por los tiempos siguientes a octubre de 1934 se había manifestado por entonces partidario de las fusiones de los organismos obreros y aun políticos, y que exponía dicho punto de vista porque esa era la corriente, han pretendido ser rectificadas, aunque no en público. Nos es igual que haya sido en privado. Le damos tanta importancia a ese deseo de salvar una responsabilidad en privado como si la manifestación hubiera sido hecha en un acto público o por la Prensa. Y por darle importancia nos consideramos en el deber de sostener cuanto anteriormente dijimos.

Se decía por el aludido, que su afirmación de que era necesario atender los deseos de las masas se refería a que se imponía el enjuiciamiento de la responsabilidad que pudiera haber existido por parte de los dirigentes de la organización con motivo de los sucesos de octubre y porque diversas regiones no tomaran parte activa o la tuvieran muy reducida en la revolución.

Cierto es que en algunas ocasiones hablamos de la cuestión. Y cierto, también, que la contestación al caso fué la de que eso era imprescindible hacerlo, pero cuando regresaran a España quienes, por haber intervenido más directamente en ellas, se veían en las cárceles o en la expatriación. Y ello, además de ser natural porque en ellos estaba, en realidad, la clave de lo que se había preparado, de lo que se había hecho y de lo que quedó sin realizar, era obligado porque hubiera sido curioso que quienes menos habíamos intervenido en las cuestiones, y por ello estábamos en libertad, nos hubiéramos puesto a juzgar de lo que no conocíamos en detalle y a sancionar conductas que todavía no son conocidas en su totalidad.

Pero no era acerca de ese tema la divergencia de opiniones. En ese extremo nos hallábamos todos conformes; para bien de la organización era imprescindible un examen detenido de las actuaciones de todos, para que quien hubiera fallado después de lanzar al proletariado a la revolución llevara la sanción a que se había hecho acreedor. Las discusiones, el apasionamiento y las divergencias residían en otro diferente: el de las fusiones, estas fusiones que

se están llevando ahora a cabo y que ya han dado algunos de sus frutos por la forma en que se hicieron. Con respecto a ellas mantenemos lo que ya dijimos en el pasado número, y debemos decir ahora que no es negando las posiciones que cada uno ocupó anteriormente como se arregla el panorama, sino diciendo, quienes deben decirlo, que se equivocaron. Porque para que se efectúen las rectificaciones que sean precisas es imprescindible, en primer término, darse por convencido de que se ha incurrido en error; y si todos nos hallamos seguros de que las consecuencias que ahora se recogen son el fruto de un paso dado en falso, precisamos saber dónde se ha producido ese fallo para no incurrir de nuevo en él.

Tengamos todos la valentía de decir, cada uno de nosotros, aquello mismo que sostuvimos anteriormente, cuando, acabados de ocurrir los acontecimientos de octubre de 1934, creían algunos que aquello era el comienzo de una nueva era en la que había necesidad de situarse. Entonces se dijo, se sostuvo y se defendió, incluso por algunos dirigentes, que la «masa» quería la fusión de toda clase de organizaciones obreristas y aun políticas, y quienes continuamos con nuestra costumbre de pensar con nuestro propio cerebro, sin admitir sobre él otras presiones que las del propio convencimiento y de la conducta en que nos hemos mantenido siempre, hubimos de pasar por bien amargos trances. Nos hubiera sido mucho más fácil hacer como los demás y habernos dedicado a halagar a la «masa». Pero para eso se precisa tener ciertas condiciones, como se precisa reunir otras muy diferentes para no permitirse uno mismo esas debilidades y para enfrentarse con quien nos sigue y decirle nuestra opinión sincera, aunque choque con la suya.

El fruto de aquellas debilidades de ánimo lo estamos recogiendo. Si quienes entonces dejaron que la corriente tomara el cauce que quiso, creyendo que formaría nuevo lecho, reconocen su error, deben decirlo noblemente. Ello demostrará que en la equivocación no existió más que equivocación y que el pensamiento pudo, también, ser noble. Otra actitud puede todavía agravar la situación, que ya de suyo es sobradamente delicada.

Compañero, trabajador, "EL SOCIALISTA" es tu periódico, cómpralo

Temas vergonzantes

Unidad en Ecija!

En otro número de LA LUCHA DE CLASES me ocupaba del problema de la unidad. Exponía mi punto de vista y dejaba entrever la falta de seriedad de quienes explotan el mito de la unión como una consigna que, prácticamente, da unos resultados bien lamentables.

Pocos días han transcurrido para poner de manifiesto la exactitud de mis prevenciones, prevenciones que datan desde que a partir de octubre predije que ciertas maniobras habrían de traer fechas bien tristes para el proletariado español.

Ha sido Ecija la que primero ha «gustado» los resultados de ciertas consignas transmitidas desde Madrid por los revolucionarios depuradores que laboran contra la tranquilidad y la unidad de nuestro Partido. Al llegar a Ecija con mi compañera percibí una grata impresión producida por la gran cantidad de trabajadores del campo venidos de Granada, Sevilla, Huelva y Córdoba, para oír a los revolucionarios de Asturias, al mismo tiempo que a mitigar con unas monedas la triste situación de los huérfanos y viudas víctimas de octubre.

Visitando la magnífica Casa del Pueblo y el inmejorable Centro de la Agrupación Socialista, yo sentía el orgullo de que mis camaradas andaluces hubiesen llegado a tal grado de superación.

A las cuatro de la tarde, entre los vítores que reciben a los oradores con gran entusiasmo, se perciben las mismas voces que durante la larga espera han abusado de la paciencia inagotable del auditorio; pero cuando la «consigna» hace acto de presencia y las miradas se clavan en un grupo de individuos que portan el consabido letrero de «¡Viva Caballero!», visten camisa roja y ocupan un sitio estratégico detrás de la tribuna, es cuando se adelanta a usar de la palabra Belarmino Tomás, pues es entonces cuando inician un griterío impertinente y, además, como respondiendo a una cosa perfectamente organizada; otros elementos, también uniformados, se han situado en distintos lugares de la plaza y repiten como un eco las consignas que lanzan nuestros vecinos. Belarmino tiene que encararse con los inconscientes, y cuando la masa de asistentes se dispone a imponer el orden, una mano criminal corta la corriente del aparato amplificador, hecho que impide oír a la mayor parte de los asis-

tentes, lo que se traduce en una discusión general, dirigiéndose los denuestos más duros a los perturbadores. Los gritos de «¡Viva el Partido Socialista!», «¡Viva Pablo Iglesias!» y «¡Viva Asturias!» ahogan a los alborotadores, jugetes de ciertas maniobras que inconscientemente están prestando un gran servicio a la reacción y al fascismo con el acto más vergonzoso y desleal; pero como todo estaba previsto, para ultimar la hazaña dignamente comienzan a hacerse disparos que siembran el terror y hacen blanco en el cuerpo de algunos trabajadores, al mismo tiempo que fuera del recinto de la plaza también se dispara incesantemente, con el propósito de no dar la menor duda respecto a la forma en que forzosamente tiene que terminar el acto convocado para honrar a los revolucionarios de Asturias.

La «consigna» debe ser terminante. Yo me dirijo a los causantes de estos hechos haciéndoles

Nuestra protesta

A los jóvenes socialistas

El acuerdo recaído en la última asamblea de la Juventud Socialista, en virtud del cual se expulsa a un grupo de camaradas por el solo hecho de haber vendido «La Lucha de Clases», órgano del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores, es algo que colma nuestra capacidad de resignación y silencio.

Nosotros, jóvenes socialistas, que ingresamos en las Juventudes para servir al Partido y no para luchar contra él, elevamos nuestra más enérgica protesta por lo ocurrido, al mismo tiempo que hacemos profesión de fe de inquebrantable adhesión a nuestro glorioso Partido y a los principios que guiaron a nuestro inmortal Meabe en la constitución de la Juventud. No podemos continuar nosotros en una organización para la cual constituye un delito el cumplir con los requisitos más elementales de todo joven socialista. Y al romper con ella hacemos un llamamiento a quienes con «La Internacional» en los labios abandonaron el salón en que se celebró la asamblea para que se apresten a defender con nosotros al Partido Socialista y a la Unión General de Trabajadores, insensatamente atacados por quienes al socaire de la unión se dicen sus más ardientes defensores y depuradores.

Los camaradas Gregorio Viguera y Nemesio San Juan reciben todos los días de 7 a 9 las adhesiones en nuestro domicilio social, Círculo Socialista.

ver lo inculcable de su conducta, y soy objeto de una agresión brutal en la que ponen un afán digno de toda loa. Gracias a la intervención de un buen número de trabajadores salgo con vida, pero con el cuerpo magullado a golpes.

Así ha terminado una fecha vergonzosa para la clase trabajadora. ¡Unidad! Regando con sangre proletaria una plaza para servir yo no sé que bajas pasiones, que no sé yo capaz de atribuir a quienes me maltrataron y maltrataron moralmente a Belarmino Tomás, González Peña y Prieto. Bien lejos de mi ánimo el rencor contra los jóvenes inexpertos, que para mayor amargura, se llaman socialistas y pertenecen a unas Juventudes en las que yo he dejado lo mejor de mis ilusiones. Ellos han cometido un acto deplorables, pero desde que lo iniciaron puedo asegurar que yo alcancé al vuelo las imágenes de los inductores, y a ellos sí es obligado cargarles en su cuenta el galardón. En Ecija han actuado como tenían que actuar.

Nosotros sigamos nuestra ruta hacia el Socialismo, procurando no incurrir en afanes reñidos con el Ideal.

José MUÑOZ

Lucena (Córdoba).

La Conferencia del trabajo en Santiago de Chile

El último número de la *Revista Internacional del Trabajo* publica una extensa reseña de la Conferencia del trabajo celebrada en enero último en Santiago de Chile y el programa elaborado por la misma.

Forman parte de dicho programa los siguientes puntos: Legislación de los países de América en materia de seguro social; Reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños; Reforma del calendario, etc.

La Conferencia aprobó, además, una serie de resoluciones presentadas por el grupo obrero, entre las cuales figuran las siguientes: Creación o ampliación de servicios centrales de estadísticas sociales; Viviendas urbanas y rurales para obreros; Creación y desarrollo de Cooperativas agrícolas; Enseñanza profesional en los Estados de América, y Condiciones de vida y de trabajo del personal de la enseñanza primaria y secundaria, pública y privada, en los países americanos.

El Estatuto Vasco y la tradición foral

Nosotros somos autonomistas por dos causas: la primera, nace del corazón y se expresa con el sentimiento; la segunda, es impulsada por la razón y se funda en la experiencia que proporciona toda una historia. El culto a la obra de nuestros antepasados, y la razón que incontrastablemente fluye de la administración vasca, son motivos poderosos para que nuestra raigambre sea profundamente autonomista. Mas esto no quiere decir que nosotros pensemos en hacer resucitar Instituciones y sistemas que si fueron gloriosos en la historia, hoy serían instrumentos inadecuados para las exigencias modernas. Pero por el contrario, si quiere decir, que creemos firmemente en la conveniencia de la conservación del espíritu que animaba a nuestro sistema foral. Los postulados de nuestras instituciones forales eran: la libertad individual, la autonomía municipal y la soberanía popular, íntimamente entrelazados con el ideal de solidaridad humana, y el de un culto exaltado al trabajo que hacían decir a nuestros antepasados que la dignidad humana sólo se alcanza mediante el ejercicio del trabajo, que no sólo es un derecho, sino un deber.

(De la conferencia de don Felipe Elorrieta, en la Sociedad «El Socio».

Sobre una conferencia

Bilbao, ciudad libre

La Sociedad «El Sitio», está en desgracia: en el ciclo de conferencias que acaba de terminar han actuado dos señores sobre los cuales nos cabe la sospecha de que han aprovechado la prestigiosa tribuna, no para ejercer magisterio, sino para asestar puñaladas a mansalva contra el Socialismo y los trabajadores.

Si el primero, «lliguero», se separó del tema anunciado (los conceptos vertidos en su disertación motivaron la dura réplica que un estimado compañero le dió en estas columnas), el señor Balparda nos habló de «Bilbao, ciudad libre», tomándonos a los oyentes por tontos de remate.

La conferencia estaba anunciada para las siete y media y dió comienzo a las ocho. ¿Por qué? Porque hubo que esperar a que acudieran los oyentes. Los ciento ochocientos que pensábamos, desconociendo al señor Balparda, escuchar algo interesante con relación a la libertad de Bilbao dentro de la Región Vasca una vez implantado el Estatuto, quedamos burlados. A nuestra cortesía se replicó separándose del tema e infiriéndonos, o tratando de inferirnos, unas heridas que, por la forma e intención, parecía se trataba de balas «dum-dum» (armas prohibidas).

Comenzó el orador lamentándose de que la tardanza en ocupar él aquella tribuna le hubiera chafado lo que pensaba decir. Cuando él fué invitado, allá en julio de 1935, se hizo su composición de lugar y encontró el tema: «Bilbao, ciudad libre, etc., etc.» Pero, ¿qué ha pasado desde entonces? ¡Ah, casi nada! El Gobierno radical-cedista cayó bajo el peso de sus culpas, y el 16 de febrero dió la gobernación del Estado a los hombres de izquierda que representan al Frente Popular. Azaña fué elevado a la más alta magistratura... El señor Balparda respetó el título, pero el renacer de la República le dió la médula de su conferencia: «Contra el Socialismo y contra los trabajadores».

Hasta ahora habíamos creído nosotros que la situación de España era producto de fenómeno universal, del desequilibrio de la post-guerra, de la crisis del régimen capitalista... Pero estábamos equivocados. Nos lo dijo el señor Balparda: los males de España se deben todos a la intervención de los Sindicatos, potencia monstruosa que rivaliza con la del Poder público. Eso de que los Sindicatos intervengan en la reglamentación del trabajo, es intolerable. Los trabajadores no pueden entender en las cuestiones que les afectan, porque llevan al desfallecimiento y a la caducidad de la libertad y trascienden a la economía. Aclaremos: caducidad de la libertad del patrono para estrujar al obrero, y economía... burguesa.

Liberalismo y Socialismo son términos incompatibles, según el señor Balparda. El oyó cierto día hablar de «eso» a nuestro compañero don Fernando de los Ríos, que hermanaba los dos «ismos». La actuación y la vida de don Fernando parecía hacerlos convivir, pero no le convenió.

Defendió los principios y las soluciones del liberalismo en materia social, que han transformado todo el Occidente de Europa. Silencio lo que todos sabemos: que han sido los Sindicatos y la unión de los trabajadores los que

han impulsado las mejoras sociales de los sedicentes Gobiernos liberales. Y si nosotros lo sabíamos, ¿por qué había de decirnoslo? El liberalismo del señor Balparda no es un «camouflage». El señor Balparda es un liberal mil por cien... un liberal... paleontológico petrificado casi al nacer. ¡Qué felices aquellos tiempos en que le agradaban al señor Balparda con el título de alcalde de la Villa por R. O. ¡Aquellos, sí, y no éstos, en que unas Cortes Constituyentes (salidas del sufragio popular, don Gregorio) elaboraban una Constitución en la que se concedían al trabajo algunas prerrogativas. Los movimientos sociales promovidos por el Socialismo y por los Sindicatos atentan al derecho de trabajo y llevan el hambre a los trabajadores. ¡Qué bonito! El señor Balparda es abogado. Nosotros entregáramos nuestros pleitos al hábil jurista que da vuelta a los argumentos como si fueran calcetines. ¡Qué grande ha sido nuestra ignorancia!

Sólo en el liberalismo del señor Balparda y sus amigos está la salvación de España y el bienestar de los trabajadores. Libertad, mucha libertad... al patrono para que pague jornales de hambre. No hace falta nacionalizar ni expropiar: el liberalismo que transformó el Occidente europeo llegó a gravar el ingreso de los capitalistas ingleses hasta un 80 por 100... pero no impidió ni el trabajo de los niños ni las jornadas agotadoras de los adultos.

Podríamos seguir, pero sería dar demasiada importancia al señor Balparda. Lo hemos citado, sin embargo, para que sepan los trabajadores dónde está el enemigo.

La escasa concurrencia que aguantó, no sin manifiesto malestar, el chapatrón de ineptias, se vió disminuída por los que, no pudiendo resistirlas, abandonaron el salón antes de terminar.

Hasta el encargado de la emisión radiotónica se durmió.

Y ahora un consejo, señor Balparda: lea la conferencia que dió en «El Sitio» el 7 de marzo don Felipe Elorrieta; lea las páginas 38 y 39, en las que, entre otras cosas, se dice esto: «La libertad por la que clamaban los habitantes de las monarquías constitucionales del siglo XIX no es la libertad por la que luchan los ciudadanos de una República democrática del siglo presente. Cuando se habla en la hora actual de la emancipación de las clases trabajadoras, se habla de un problema de libertad; cuando se debate por la justicia social, se habla de un problema de libertad, etc., etc.»

Señor Balparda, ha ganado usted plaza en un museo de «antiquités».

Si lo tomáramos en serio, nuestros calificativos derivarían por otros cauces.

Envíe a la Sociedad «El Sitio»: la tribuna de esa Sociedad debe ser cátedra, no «vomitorium», ni trinchera de la reacción. Y, de lo contrario, a cambiar el artículo primero de sus Estatutos...

Juan Pueblo

Camaradas: leed LA LUCHA DE CLASES

Talleres Gráficos Fermín Zarza
Recacoeche, 8. - Bilbao

Aunque sean burgueses todos los Gobiernos, siempre habrá diferencia entre uno que atropella casi siempre la ley, cuando ésta favorece a los trabajadores, y otro que no haga eso; entre el Gobierno que persiga sistemáticamente a los obreros que luchan por su mejoramiento y su emancipación y el que sólo lo haga en determinados casos.

Dar de lado esta diferencia, no reconocerla, entrañaría una equivocación verdaderamente lamentable.—PABLO IGLESIAS.

Los sindicalistas españoles, con sus truculencias esporádicas, con sus huelgas a plazo fijo, con sus crímenes alevosos, no hacen otra cosa que afirmar más y más nuestro prestigio sindical.

Pensar que por la violencia se puede conquistar un mundo, es igual que el que piensa coger la luna con las manos.

(Del «Boletín de la Unión General de Trabajadores» de 1.º de mayo de 1932)

Temas del mar

Caso típico naviero

Veníamos ocupándonos de las «cosas» que ocurren en la vida de los hombres del mar y decíamos que estos trabajadores se hallan sometidos a unas condiciones de explotación y a una tal conducta arbitraria de los armadores que no existe trabajador de tierra que pueda hacerse idea de ello. Nos era difícil llegar al convencimiento de nuestros lectores en este extremo, y debemos dar las gracias a los propios navieros que, para salvar la dificultad del intento, nos han brindado en estos últimos días la oportunidad de exponer un nuevo caso en el que, además, no se ve solamente la forma de proceder de los armadores, sino también las ayudas de que disponen en Centros oficiales como son las Delegaciones Marítimas, aun para salirse de la legalidad.

Los marinos mercantes de los buques de gran cabotaje y altura están sosteniendo actualmente un litigio con los armadores. El incumplimiento, por parte de éstos, de unas Bases de trabajo dictadas oficialmente el pasado mes, ha obligado al personal a declararse en huelga de brazos caídos allí donde se encuentran los buques. En esta situación se hallan, por lo menos, medio centenar de buques diseminados por todos los puertos del mundo, y en nuestra ría se encuentran en el mismo caso una treintena de buques. Estos mismos armadores, una parte de ellos, han aceptado de esas Bases lo que les ha convenido, que es lo que afecta a la navegación de cabotaje nacional, y de lo restante han protestado. Días pasados, con objeto de resolver la situación y, sobre todo, para poner al Gobierno en el aprieto de tener que avenirse a abrir la bolsa del Estado y dedicarles unos cuantos millones, los armadores pretendieron despedir a los tripulantes de los buques a que anteriormente aludimos que se encuentran en este puerto, a cuyo efecto presentaron en la Delegación Marítima un escrito en el que declaraban que considerando las Bases puestas en vigor como fuerza mayor que les imposibilitaba para continuar navegando, despedían al personal, lo que no les fué admitido en la Delegación Marítima por quien tiene autoridad para ello, aunque se atrevió a manifestar a los armadores que, si no por medio de aquella declaración, los despidos podrían hacerlos individualmente.

En estas condiciones, los navieros bilbaínos, unos buenos hombres de Dios, presentaron en la Delegación Marítima las libretas de los tripulantes para que se desenrolara a todos ellos y se les diera por despedidos, sin otra alegación. Y lo bueno del caso es que la Delegación Marítima procedió a desenrolar en esas condiciones a los mismos que alegaba no podía hacerlo de otra forma, a sabiendas de que se trataba de un «lock-out».

Pero no es eso lo más grave. Lo tremendo del caso, lo que da idea de la forma de conducirse los traficantes del comercio marítimo, de su moralidad, es que, en contra de lo que la legislación marítima determina de modo categórico, ni los armadores enviaron juntamente con las libretas de sus tripulantes las liquidaciones de cada uno de los despedidos, ni quienes en la Delegación Marítima debían haberse opuesto a efectuar ni un solo desembarco en dicha forma hicieron el menor reparo. Y esto era lo obligado, porque legalmente no puede hacerse de otra forma y los funcionarios de aquel Centro oficial saben de sobra la ilegalidad en que se incurrió por los armadores al producirse de la manera que lo hacían y la irregularidad de su propia conducta. Afortunadamente para los tripulantes, la arbitrariedad no cuajó. La Alianza Marítima intervino inmediatamente en la cuestión y ante el gobernador civil desbarató la maniobra de los armadores demostrando la ilegalidad de su actitud y la falta de escrúpulos en sus procedimientos.

Como caso curioso que complementa la honorable actuación naviera, habremos de manifestar que, al mismo tiempo que los navieros despedían a los tripulantes sin liquidarles los salarios que tenían pendientes de cobro, dieron orden de que en los buques no se les sirviera la comida. Es decir, que los cristianísimos armadores de Bilbao lanzaban a la calle a los marinos, sin un cuarto, al mismo tiempo que les cerraban la posibilidad de poder comer en los mismos buques y que se quedaban con el dinero de dichos obreros. Un jaque mate en toda regla.

Habíamos dicho que entre los marinos ocurren casos de los que ni siquiera se hacen idea sus hermanos de explotación. Este es uno solamente de entre tantos como podemos brindar a su conocimiento. No tiene otra novedad que la de ser tan reciente que sólo data de ocho días.

De todo un poco

Hijos de... monja

Buena la hicieron en Cádiz con quemar el convento llamado del Rebaño de María.

Al retirar los escombros se han encontrado los trabajadores con restos de niños, lo que hace suponer, no sin fundamento, que el tal rebaño crecía, crecía...

Sospechas infundadas

Nos ha causado sorpresa, y no chica, al tropezar días pasados con una garita en plena calle de la Estación.

¿Será, nos preguntamos, que se habrá declarado Euzkadi independiente y comenzará la frontera en el puente de Isabel II?

Esta suposición quedó descartada al escuchar las manifestaciones de Aguirre en Juventud Vasca.

Nuestras miradas se dirigieron simultáneamente al Casino radical y a la garita, y nos pareció ver en ésta a un carabinero.

Todo fué un sueño; la garita fué colocada por la Compañía de tranvías, con motivo de las obras que se están realizando en dicha calle.

Sigue la racha

Un socialista muerto en Santander por los fascistas; dos comunistas asesinados, también por los fascistas, en Orense.

Y nosotros a tiros en nombre de la unificación.

¿Para cuándo?

En distintas capitales de España se va sustituyendo la enseñanza religiosa. En Bilbao, donde existe un sinfín de colegios regentados por frailes y monjas, y cuya relación publicaremos por si lo desconocen las autoridades de la enseñanza, no se ha sustituido aún nada.

Microbio

Compañero, trabajador,

“El Socialista”

es tu periódico, cómpralo.

La caridad al

uso...

En cierta ocasión, no muy lejana, fuimos testigos de la escena que vamos a describir. Se desarrollaba en un aristocrático Club, frecuentemente visitado por el ex rey, durante una gran fiesta nocturna. Largos y elegantes vestidos de señora, joyas relumbrantes, «smokings», música de «jazz»...

En un grupo, una señora casada y dos señoritas, muy maduras, parloteaban.

—Estamos escandalizadas. Figúrate que vamos a visitarle con toda nuestra buena voluntad de ayudarle. La casa limpia, aunque muy pobre. En la cocina, la mujer y tres niños. Se nos ocurre levantar la tapa del puchero y, ¿qué crees que nos encontramos?

—¿...?

—¡Chorizo!

—¿Chorizo?

—¡¡Chorizo, hija, chorizo!!

—¡Haz caridades! ¿No le socorrierais?

—¡Naturalmente!

Y ahora decimos nosotros. Estas señoras millonarias fueron a aquella casa humilde, pero limpia, en un soberbio automóvil, a entregar una miseria de la cual esperaban obtener nada menos que el exorbitante interés de una entrada de butaca para su Cielo, y, al encontrarse con que aquella familia comía chorizo, plato que, sin duda, catalogaron como excesivamente delicado para paladares de familia obrera, sintieron que todos sus afanes caritativos se derrumbaban y la limosna no salió de su bolsillo.

Muy señoras mías: quizá no esté muy lejano el tiempo en que la caridad haya desaparecido para siempre. Me doy cuenta de que esto es lamentable, porque ustedes se van a aburrir mucho y van a echar muy de menos el planífero coro de los desgraciados que ahora no tienen más remedio que aguantar sus impertinentes visitas. Mas no importa: habrá entonces unas instituciones de Asistencia social que se preocuparán de que en ninguna casa falte lo absolutamente necesario. Y habrá chorizo. Tanto, que si por un azar se ven ustedes obligadas a acogerse a los servicios de Asistencia social, yo pienso pedir, guiado por mi conocimiento del alto concepto que a ustedes les merece, que no sea otra su alimentación y tengan ustedes chorizo para desayunar, chorizo para comer y chorizo para cenar.

No... No me den las gracias; yo no lo hago por caridad. Es justicia.

Melitón

En el establecimiento «Arte» ha expuesto a la venta Gustavo de Maeztu un cuadro titulado «Los siete niños de Ecija», que ha sido bien conceptuado por el público inteligente.

Parece que ahora existe el propósito de encargarse a su autor otro, pero inspirado en la bárbara persecución a los oradores compañeros Prieto, Belarmino Tomás y González Peña, y al taquígrafo y conocido socialista Víctor Salazar, el oprobioso día histórico del mítin anunciado en aquella población andaluza.

El cuadro, de decidirse, llevará por título «Los ciento cincuenta y siete niños de Ecija», y será ofrecido a un diario escisionista, revolucionario mil por cien, como homenaje a su inicua campaña. ¡Vaya «ideica»!

Instantánea

Voces insensatas

Si hemos de atenernos al viejo refrán de que lo cortés no quita a lo valiente, que yo lo suscribo por caballeroso, habremos de aprobar, en todas sus partes, la interpelación hecha al Gobierno por los camaradas Prat y Mitje a cuenta de los sucesos de Yeste. Su comendamiento en la exposición de los hechos conforme a la información obtenida directamente, lo mismo que en la petición del cumplimiento de la más estricta justicia para los culpables de tan horribles muertes, han sido acogidos con respetuosa aprobación por toda la Cámara, a excepción de las derechas, para quienes tan sólo tiene valor aquello que a ellos exclusivamente interesa. En efecto, esta vez les ha fallado a Calvo Sotelo y demás satélites reaccionarios la alegre ilusión forjada al ver que, con serenidad y sin aspavientos ridículos, han llegado a la coincidencia esos diputados socialista y comunista y el ministro de la Gobernación. Eso es dar la pauta de cómo deben tratarse las cuestiones sin frases violentas de remarcada intención provocativa. Así ha servido para impresionar favorablemente al Parlamento y, sobre todo, a quienes, como decimos, veían destrozarse los componentes del pacto en un pugilato feroz que daría al traste con el Frente Popular, lo cual, como se ha reconocido por la opinión sensata liberal, ha valido para solidificar más recientemente la unidad de acción izquierdista.

Este gran ejemplo debería servir de espejo a quienes, en incensante navajeo, tratan de escisionar al Partido Socialista, llevando a compañeros afiliados y a muchos, ¡a muchísimos!, simpatizantes hacia la depresión, en vez de procurar internarlos, en estos solemnes instantes, en el ideal preconizado por el Partido dentro de la confraternidad propia de quienes sienten y propugnan la misma espiritualidad.

La escritura de artículos inspirados en rencores, tan sólo produce al lector ecuánime náuseas por pasiones exhaladas de esas columnas ofensivas, rabiosas, vertidas por estilográficas cargadas de malignidad, con exposición de contaminaciones peligrosas. Ciertamente a muchas gentes gusta el periódico estridente, bullanguero, procaz, como gustan otros de la pelea entre animales fieros, o, aún mejor, de la lucha bárbara entre semejantes suyos, y es que sienten en su zafio instinto emoción de barbarie. Pero esto no cabe, no es admisible en partidos cuyos principios fundamentales están sobre bases de amor, de igualdad y de cuanto ofrezca refinamiento espiritual: cultura, belleza, moral...

Bueno será que contribuyamos todos a deponer actitudes enfadosas, que cese ya el navajeo para que los espectadores y familiares no se contaminen de mafeja, y en vez de llegar a la unidad proletaria para, abrazada en un haz, avanzar alegre por caminos orlados de ilusiones y esperanzas, nos viésemos precisados, por rencores que no debieran prender en nuestras almas, a destruir en un día esa gran nave que debe congregarnos a todos, llevándonos en dulce armonía hacia la soñada ribera «donde siempre se quiera, sin cariño traidor», que dijo alguien.

Todo está, pues, en cerrar las navajas y en abrir amorosos los brazos, éstos como fuerza de efusión cordial, hacia nosotros mismos.

Alpín

De donde lo haya

La intención de Gil Robles

Lo han dicho ya hombres verosados en problemas de economía política. El Centro de Contratación de Moneda está en quiebra. Por tanto, es preciso arbitrar los recursos necesarios para pagar puntualmente el importe de las mercancías que necesita importar el país y, a la vez, liquidar los atrasos, millones de libras, francos y dólares, que tenemos con el Extranjero. De lo contrario el crédito con el exterior quedará prácticamente anulado y la economía española al borde de la catástrofe. A ningún político se le oculta esa verdad.

Las situaciones de izquierda, no aquí, sino en todos los países, heredan economías trastornadas e irresponsables. La culpa es clara; pero ello no exime de futura responsabilidad a los hombres de izquierda. En buscar las disponibilidades allí donde se encuentren y en aplicar la suma de sus factores a remediar los males heredados estará la solución. Tal es el caso del Centro de Contratación de Moneda, que ha legado a los Gobiernos del Frente Popular el cuerpo maltrecho de la insolvencia crediticia.

El Gobierno de Casares Quiroga, el del Frente Popular, en el afán de encontrar los recursos que precisa el Centro de Contratación, ha tenido una idea que, de haber partido de las derechas, a nadie le hubiera extrañado. Apena ver los derroteros que, en cuestiones tan importantes como las económicas, ha tomado el Gobierno. Y ello sin la más leve protesta de las minorías parlamentaria, de los

Partidos Socialista y Comunista. Esos proyectos, convertidos no hace quince días en ley, elevando los derechos de Aduanas de diversas partidas del Arancel en un 20 por 100, significan tanto como elevar el impuesto de consumos en igual proporción. ¿Pero es que el Gobierno y todas las minorías del Frente Popular no encuentran numerario para hacer frente a la angustiada situación del Centro de Contratación en sectores de la economía ajenos a los esquilmos bolsillos de los consumidores? Nada extraño es que las oposiciones dejaran aprobar los proyectos con carácter urgente, declarando previamente que como se trataba de proyectos de interés general a éste supeditaban los resquemores políticos. Si las derechas no han hecho otra cosa en la vida que esquilmar a impuestos al pueblo trabajador, ¿cómo iban a oponerse a unos proyectos que son hechura de sus puntos de vista?

¿Eleva el 20 por 100 en el bacalao, café, huevos, garbanzos, etcétera, corresponde a una política de izquierdas? Que Gil Robles tenía razón no hay duda: «Yo sacaré el dinero de donde lo haya». Por lo visto se refería a esos capitales muertos que anidan en las cajas de los Bancos. De haber apuntado a ese lado, el Gobierno del Frente Popular ya hubiera obrado en consecuencia. Pero, ¡quién!, se ha visto cuál era la intención de Gil Robles. El Gobierno no ha hecho otra cosa que hurgar en ella y ¡paf! acogerse a las ideas vertidas, con carácter demagógico, por el representante de sus adversarios políticos. Para que así rabién éstos, por la terrible sangría que representa a sus intereses la elevación del 20 por 100 en un número considerable de partidas del Arancel.

A ver si así acabamos con la potencia económica de nuestros enemigos.

U.

LA LUCHA DE CLASES

No se devuelven originales. De los artículos firmados responden sus autores y de los que no llevan firma la Redacción.

Horas de reflexión

¿Dirigentes retribuidos o burocracia sindical?

No es nueva, en la vida de las organizaciones sindicales, la polémica respecto de si los Sindicatos, las Federaciones de industrias y la Unión General de Trabajadores deben tener dirigentes retribuidos. Desde luego, nuestros Congresos se pronunciaron por el establecimiento de este sistema, exigencia de la extensión y complejidad de los problemas obreros y como mejor procedimiento para defender los intereses de los trabajadores organizados. Y es que no permite a las camaradas que ostentan representación de los Sindicatos, sobre quienes pesan el constante trabajo de consultas, reclamaciones a los patronos, representación ante las autoridades, etc., hacer compatible esta función inexcusable con el ejercicio de sus profesiones u oficios. Ni puede existir patrono que tenga el desprendimiento de permitir el que en su industria haya un obrero cuyo esfuerzo no sea aprovechable, y, en este caso no lo es porque no cuenta con su trabajo normal.

Hay Secciones y Sindicatos que, por la peculiaridad de la industria, puede realizar esta función representativa cualquiera de sus miembros con preparación suficiente en horas fuera de las destinadas a su trabajo, tal en aquellas industrias que absorben un buen número de obreros en jornadas de trabajo nocturno, y siempre que los problemas que se les planteen no sean en número excesivo. Si las organizaciones tienen capacidad económica, nadie puede dudar que el perfecto funcionamiento de las mismas, no sólo en cuanto afecta a la atención de su política social, sino al de su administración —que debe ser atendida con cuidado y escrupulosidad—, exige uno o más camaradas dedicados a estas actividades tan necesarias.

Bien está que las organizaciones se preocupen de que sus gastos sean aquellos ineludibles, o bien que los ingresos sean aplicados al acrecentamiento del fondo social, pero sin sacrificar una dirección eficaz y una administración honesta en cuanto que el sistema asegure un control que impida daños mayores. No hay que

olvidar que no siempre lo más económico es lo que menos nos cuesta, sino lo que proporcionalmente sea más reproductivo; y no sólo nos referimos a los beneficios materiales, que para nosotros juegan un papel principal los morales que prestigian a la sindicación.

Ahora bien; ¿conviene, por imposición de la realidad, sustituir al dirigente retribuido por la burocracia sindical? Sobre esto hemos de exponer criterio en sucesivos trabajos con la vista puesta en la eficacia y, desde luego, desposeídos de todo interés particular. Nos guía el deseo de que los comentarios que se suscitan alrededor de este tema tengan encaje en una solución que permita, a quienes tienen autoridad bastante y toda nuestra confianza, recogerla y aplicarla mediante más detenido estudio y con aprobación del órgano capaz para obligar. Lo que hacemos, por el momento, es salir al paso de quienes estiman ineficaces ciertos organismos rectores, tratados desde el punto de vista principalmente de su costo y aun de su necesidad, que se nos antoja se trata, en el fondo, más de molestar a quienes ocupan los cargos en dichos organismos que de ir tras de una organización más perfecta.

Los camaradas que desempeñan los cargos rectores tienen la confianza de los trabajadores, porque fué un Congreso quien los eligió. Quien trate de laborar por su desprestigio contribuye a mermar la autoridad del organismo en el cual nos representan. Nuestra misión, la de todos, es contribuir, y si para ello, en su momento, en un Congreso, es preciso sacrificar hombres, se sacrifican; pero siempre, siempre, en beneficio de la U. G. T. Mientras tanto, a cooperar, a unir nuestro esfuerzo al de los dirigentes, para que su trabajo se traduzca en provecho para todos.

E. DUEÑAS

Obreros: leed y propagad

La Lucha de Clases

Es vuestro deber

Nueva ley de seguros sociales

El día 29 del pasado mes de mayo publicó la *Gaceta de Madrid* una orden ministerial abriendo una información pública por un plazo de 20 días sobre el proyecto de unificación de los seguros sociales.

Este proyecto de ley, que será sometido a la aprobación del Congreso una vez transcurridos los días señalados para la información y recogidas, claro está, las enseñanzas que de ella se desprendan, es consecuencia obligada de los convenios firmados por España en Ginebra, en la Conferencia Internacional del Trabajo del año 1927, ratificados en 1933, y en virtud de los cuales las naciones firmantes se comprometen a implantar el seguro de enfermedad en sus respectivos territorios.

La gran trascendencia de este proyecto se aprecia por la simple lectura de las Bases, de las que vamos a hacer una exposición sucinta, dejando los comentarios que su lectura nos sugiera para otro artículo.

En el proyecto se unifican los seguros ya existentes de Retiro Obrero y Maternidad y se crean, uniéndose también a éstos, los seguros nuevos de enfermedad, invalidez y muerte.

Todos estos seguros son obligatorios y los patronos tienen el deber de afiliarse a todos los asalariados que ganen menos de 6.000 pesetas anuales, cualquiera que sea su profesión y sexo. Por todos ellos se pagará una cuota única, que será satisfecha por partes iguales entre el patrono y el obrero, y cuyo tope máximo será el 12 por 100 del salario. Es decir, que como máximo el obrero tendrá que pagar un 6 por 100 de su jornal, que le será descontado por el patrono para que éste realice el pago de la cuota total al Instituto Nacional de Previsión.

Las prestaciones serán las siguientes: **Seguro de enfermedad.**—Le facilitará al obrero el servicio sanitario, entendiéndose por tal los servicios de médico, operaciones quirúrgicas, con la consiguiente estancia en clínicas o sanatorios caso necesario, especialistas, incluso dentistas, medicinas y específicos y la asistencia en los Centros de prevención y cura que se determinen en el Reglamento.

Además de estas asistencias, el obrero percibirá un subsidio a partir del cuarto día en que se halle enfermo y que será de un 25 % del salario durante los tres días últimos de la primera semana de enfermedad y de 50 % de dicho salario las semanas siguientes, hasta un máximo de 26 semanas.

Las prestaciones sanitarias del seguro de enfermedad se harán extensivas a los familiares del obrero que vivan a su costa, es decir, que también se prestará asistencia médica, etc., a su mujer e hijos, o padres que vivan a sus expensas, pero sin derecho a subsidio.

Seguro de invalidez.—Cuando un obrero quede inválido por una enfermedad o por causas no imputables al mismo obrero ni derivadas de un accidente del trabajo indemnizable por la ley de Accidentes, siempre que a causa de esta invalidez, por lo menos, se vea en la imposibilidad de ganar en un trabajo adecuado a sus fuerzas, sus capacidades, su instrucción y la profesión ejercida anteriormente, un tercio al menos de lo que gane habitualmente un asalariado de la misma categoría, sano física y mentalmente, tendrá derecho a una pensión vitalicia que, como mínimo, será de una peseta diaria.

Para tener derecho a esta pensión es preciso que cuando menos se haya satisfecho por el obrero que se declare inválido 250 cuotas semanales, es decir, que todo obrero por quien se cotice normalmente tendrá derecho a la pensión de invalidez una vez transcurridos cinco años de su afiliación.

Esta pensión, a la que contribuye el Estado con una aportación de 120 pesetas anuales, estará calculada en proporción al número de cuotas satisfechas y a su cuantía, y como las cuotas serán un tanto por ciento del salario, cuanto mayor sea éste, mayor cuota se pagará y mayor será también la pensión que corresponda al obrero inválido.

Fichero cronológico de legislación social

Nuestro compañero «Hythloday» transcribirá en esta Sección cuanto se publique en la *Gaceta de Madrid* y ofrecerá su comentario garantizado por su gran competencia del Derecho social.

Esta divulgación la estimamos de gran interés y permitirá a los Sindicatos modestos formar sus ficheros.

Orden de 29 de mayo de 1936 (*Gaceta del 30*)

La orden de 5 de marzo del corriente año estableció la jornada de 44 horas semanales para las industrias metalúrgicas, siderúrgicas y derivadas, y para las de material eléctrico y científico. Esta disminución de jornada no implicaba reducción de salarios, lo que suponía, en realidad, un aumento del jornal-hora.

Por esta disposición se aclara que el aumento de salario que suponía la orden de 5 de marzo para los obreros contratados a jornal fijo, ha de hacerse extensivo, en la misma proporción, a las remuneraciones que aquéllos perciban en concepto de primas y destajos.

Ley de 30 de mayo de 1936 (*Gaceta del 2 de junio*)

Restablece la ley de Jurados mixtos de 27 de noviembre de 1931. Deroga la ley de Bases de 16 de julio de 1935 y las demás disposiciones dictadas para el cumplimiento de aquélla; esto es, el texto refundido de la ley de Jurados mixtos de 29 de agosto de 1935 y el Reglamento de Procedimiento Contencioso de 11 de noviembre del mismo año.

La promulgación de esta ley, en lo que a materia procesal se refiere, vuelve a impedir el acceso de los abogados a los Jurados mixtos, como defensores de los litigantes en reclamaciones de carácter individual. Respecto a la representación y defensa, se estará a lo dispuesto en el artículo 49 de la ley vigente y en la orden de 2 de febrero de 1932 (*Gaceta del 9*). Desaparecidas las trabas que imponía el artículo 57 de la ley derogada, los vocales del Jurado mixto podrán también representar y defender en juicio a los litigantes. La presentación de las demandas por despido vuelve a ser el de cinco días hábiles, o el de siete cuando el obrero reclamante reside fuera del término municipal donde esté enclavado el Jurado mixto.

Esta ley tiene efectos retroactivos en aquellos expedientes incoados al amparo de la ley derogada, que, a la promulgación de la vigente, estuvieran pendientes de fallo, las que serán repuestas a estado de citación a juicio.

También se acuerda en esta ley la cesación inmediata de todos los presidentes de los Jurados mixtos, los cuales, se recordará, fueron nombrados con arreglo a la ley de 16 de julio de 1935, y como consecuencia de un concurso restringido entre funcionarios de la carrera judicial y fiscal.

La promulgación de esta ley, en el actual momento en que hacemos este comentario, plantea dos cuestiones: una, relativa a la elección de nuevos presidentes de Jurados mixtos; otra, si deben entenderse vigentes o no aquellas disposiciones anteriores a la ley de 16 de julio de 1935 y decretadas desde setiembre de 1933, que no han sido expresamente derogadas por esta ley de 30 de mayo que estamos examinando.

En cuanto a la primera cuestión, los presidentes habrán de ser elegidos a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente ley de Jurados mixtos. Esto es, serán nombrados por las representaciones patronales y obreras de las respectivas Agrupaciones de Jurados mixtos, siempre que exista unanimidad. Si no se pusieran de acuerdo, el ministro designará el presidente de entre los nombres propuestos en las ternas formuladas por los vocales y por el delegado provincial de Trabajo.

La otra cuestión es de exégesis más difícil. Desde luego, aquellas disposiciones dictadas después de setiembre de 1933 que se opongan a la ley restablecida, han de entenderse derogadas, aunque expresamente no se haya hecho constar en la ley que comentamos. Pero, ¿y aquéllas disposiciones estableciendo requisitos que no están en oposición con la ley de Jurados mixtos del año 31, pero que no están previstos en la misma, han de entenderse derogadas? Creemos que no, hasta que esto sea aclarado por el Ministerio. De acuerdo con nuestro criterio estimamos vigentes los decretos de 21 y 26 de marzo de 1935, que fijaban reglas para la presentación de las demandas, estableciendo la obligación de hacer constar en la primera demanda las posibles reclamaciones que el obrero tuviera que formular contra su patrono, y que fueran dimanantes del Contrato de trabajo habido entre ambos.

Hythloday

NOTICIARIO OBRERO

A los organismos sindicales

Rogamos a todas las Ejecutivas de Federaciones, Sindicatos y Secciones de la Unión General de Trabajadores nos remitan sus notas respecto de acuerdos de interés, así como también en orden a los conflictos que tengan planteados o estén a punto de plantearse, para conocimiento de sus afiliados.

Ferrovianos

Un importante aviso a todos los afiliados

Ha llegado a conocimiento de la Comisión ejecutiva del Sindicato Nacional Ferroviario que algunos obreros, entre los cuales, según se nos dice, figuran también asociados, se dedican en varios puntos de España, especialmente en las líneas de León a La Coruña, Orense a Vigo y los ramales de Salamanca-Astorga y Plasencia-Empalme, a recoger firmas expresando su disgusto contra el propósito de la organización de que a los seleccionados de 1917 y otras huelgas anteriores y posteriores se les coloque en el lugar que les hubiera correspondido de no haber sido seleccionados.

Frente a tal conducta, la Comisión ejecutiva declara que nadie está autorizado para actuar al margen de la or-

ganización, y tratándose de compañeros organizados, las Zonas y los Consejos obreros adoptarán aquellas medidas que estimen pertinentes para llamar su atención, en primer lugar, y advirtiéndoles el deber que tienen de respetar en todo momento las resoluciones de la organización a que pertenecen.

Obreros del Transporte

El conflicto de la contrata ferroviaria en toda España

Ha quedado resuelto mediante la elaboración de unas bases, por cuya consecución los obreros de contrata ferroviarias abandonaron el trabajo la noche del sábado día 6.

Intervinieron eficazmente en la discusión de las bases los representantes de la Federación Nacional de Obreros del Transporte.

Socialistas: comprobad escrupulosamente las solicitudes de ingreso.

Trabajadores: vigilad a quien llegue a vuestras filas y aun a los que están dentro de ellas.

Hay que preocuparse por depurar los censos de afiliados.

Nos consta que los fascistas y monárquicos tienen confidentes a sueldo dentro de nuestras organizaciones.

Se aprovechan de nuestras querrelas para realizar sus planes encaminados a desmoralizarnos.